

Tribunales Religiosos

Son muchos los líderes religiosos a quienes les gusta establecer nuevas normas y leyes para juzgar por ellas a todos, excepto a sí mismos. Fue esta tendencia la que dio origen a muchas de las tradiciones de hombres que han sustituido, por un cierto espacio de tiempo, a los mandamientos de Dios, Marcos 7. La más explícita manifestación de sus consecuencias, fue la mal llamada "Santa" Inquisición. Pero esta directriz no es, en absoluto, nueva. De todos es conocido el pasaje histórico, el hecho real, narrado por los Evangelios en el que, una vez más, los líderes religiosos entraron en juicio contra sus semejantes. Me refiero al pasaje en el que vemos a los amantes de la Ley llevando a los pies de Jesucristo a aquella mujer sorprendida en acto de adulterio. La frase de Jesús: *"El que esté libre de pecado, arroje la primera piedra."* Deslegitimizó para siempre los intentos humanos de establecer tribunales religiosos. Aún cuando, en éste caso, ellos aludían al cumplimiento de leyes impuestas por Dios. ¡Cuánto más, cuando el fundamento de los juicios religiosos (en la mayoría de los casos) sólo tienen como fundamentos, normas y leyes humanas!

El Apóstol Pablo, inspirado por el Espíritu Santo del mismo Dios, Jesucristo, sería, años más tarde, el encargado de apostillar sobre el tema en cuestión de los juicios humanos al escribir, en su Epístola a los Romanos 2:1-2: *"¿Quién eres tú, oh, hombre, cualquiera que seas, tu que juzgas a tu hermano? Porque en aquello que juzgas a otro, a ti mismo te condenas". Y más adelante: "Yo en poco tengo el ser juzgado por vosotros (quienes se consideran líderes religiosos con autoridad para juzgar a los demás), ni yo mismo me juzgo, sino que quien me juzga es Dios."*

¿No es ante Dios que todos deberemos ser juzgados? ¿No dio Dios, el Padre, todo juicio a Dios, el Hijo? (Juan 5:22). ¿Porqué suplantar a Cristo en el estrado? Y Si alguien osa hacerlo, ¿Será legítimo su juicio?.

Cuando Jesús, volviendo al Evangelio, dijo aquella frase de: *"El que esté libre de pecado, arroje la primera piedra"*, dije antes que Cristo deslegitimizó para siempre los tribunales religiosos. Pero ¿sobre la base de qué?. Sobre la base de que nadie, sino Él, puede juzgar el pecado. Porque sólo Él era sin pecado. *"El que esté libre de pecado"*, juzgue. ¿Habrá hombre justo que siempre haga el bien y nunca peque? (Eclesiastés 7:20). Si lo hubiere, que él juzgue, sino lo hay, que deje todo juicio en manos de Cristo. Pues así lo quiso el Padre en su soberana y santa voluntad. Por cuanto es el Hijo del Hombre (Juan 5:27).

Añado la frase de Jesús a la mujer pecadora: *"Mujer, ni yo te condeno, vete en paz y no peques más."* ¿No es esto la demostración más evidente de que nuestro juicio humano nada tiene que ver con el juicio divino?

Los hombres la persiguieron, la acusaron, la juzgaron, la condenaron y estuvieron a punto de ejecutarla. Cristo, por el contrario, la perdonó y absolvió redimiéndola de su estado de pecado. ¡Hermosa demostración de la infinita misericordia divina!

Aún esto, deslegitimar al hombre para juzgar a sus semejantes en materia religiosa. Porque no hay misericordia en la humanidad caída. Ni Dios se fía de la integridad de los redimidos.

- "¿Cuál es entonces el propósito de los ministerios? Te van a preguntar". Me dijo mi esposa al compartirle esta reflexión. *"Enseñar, instruir en justicia, preparar a los santos para la obra de su ministerio"* Ef. 4:11-12. Ese y no otro, es el propósito de los ministerios. Cumplir las funciones que le han sido encomendadas, no atribuyéndose prerrogativas que son exclusivas del ministerio de nuestro Dios y Santo Padre, o del Señor, Salvador, y Redentor, Jesucristo, o del Bendito Espíritu Santo..

No olvidemos que, bíblicamente, la autoridad de los líderes religiosos es únicamente delegada y no representativa. Sólo el Espíritu Santo de Cristo le representa. Ningún hombre puede hacerlo, porque ninguno reúne las características necesarias de santidad, misericordia, y un largo etc. Para poder hacerlo.

Considero sinceramente que, como Cuerpo de Cristo, debemos rogar a Dios, para que nos otorgue la capacidad de autocrítica, tan necesaria en nuestros días. Porque cuán fácil es juzgar la paja en el ojo ajeno, y qué difícil reconocer la viga en el nuestro propio ojo (Lucas 6:41-42). También debemos pedir perdón por nuestros juicios y dejarlos todos en manos del único juez que juzga justamente. Desterrar para siempre de la Iglesia ese espíritu inmundo de juicio fraterno que se coló aprovechando la debilidad de los líderes religiosos y que continúa, desde hace siglos, dañando la unidad de la Iglesia, sobre la base de la debilidad de los actuales líderes.

Dios tenga misericordia de nosotros, sus siervos. Amén.

Pr. Nicolás García